



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica para el análisis de los resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2015 y Evaluación Específica del destino y uso de los recursos del FISM del Ejercicio Fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

16 de mayo del 2016

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

17 de octubre del 2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

T.P. Rosalba Lagunas Moreno

Dirección de Programación y Presupuesto

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar los resultados de los indicadores de cinco programas presupuestarios con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y logros, así como determinar si la orientación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) hacia los destinos y usos, responden a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Revisar la vinculación de l objetivo del programa con el instrumento de política pública (Plan Municipal de Desarrollo)
- Valorar la lógica horizontal de la MIR
- Revisar la consistencia de los datos de los indicadores de cada programa
- Analizar los datos de los indicadores de cada programas
- Presentar conclusiones y recomendaciones de mejora
- Evaluar si la inversión de los recursos esta orientada a atender las carencia sociales
- Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional
- Evaluar si el recurso se invirtió e áreas correctamente focalizadas
- Medir la mejora en el destino del la inversión Pública hacia la pebreza multidimensional
- Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Análisis de la lógica horizontal de los indicadores. Se examinó la relación lógica de los elementos que integran la MIR, con la finalidad de evaluar el diseño de los indicadores en cuanto a los siguientes elementos: *Consistencia entre resumen narrativo y el nombre del indicador (RN-NI). *Consistencia entre resumen narrativo y el método de cálculo (RN-MC). *Consistencia entre el método de cálculo y el nombre del indicador (MC-NI). *Consistencia del medio de verificación y el método de cálculo (MV-MC); y *Consistencia de la frecuencia de medición y el método de cálculo (FM-MC). En este orden de ideas, se asignaron las siguientes categorías: consistente, parcialmente inconsistente e inconsistente. **Análisis de los resultados de los indicadores.** Por la complejidad que implica el análisis de los resultados de los indicadores, el proceso analítico se llevó a cabo en tres etapas: 1.Recolectión de información por medio de instrumentos y revisión de su consistencia para emitir las observaciones correspondientes. 2.Recolectión de soportes documentales (medios de verificación) para cada una de las variables. 3. Construcción de un segundo tablero donde se analizaron los siguientes rubros: *Consistencia entre los datos reportados por la dependencia en los diferentes formatos de captación. *Consistencia entre los datos reportados por la dependencia y los reportados en el Sistema de Administración Municipal (SISAM) para el período 2015. *Consistencia entre los datos reportados por la dependencia y los datos públicos. Valorando la correlación de todos los datos, se asignaron las siguientes categorías por indicador: *Consistente *Parcialmente consistente *Inconsistente. Los indicadores que contaron con datos consistentes y parcialmente consistentes fueron sujetos al análisis de los resultados de cada indicador en el período evaluado, así como a la revisión de la consistencia lógica de la meta y su lectura conforme a los parámetros de semaforización. Los indicadores inconsistentes no fueron evaluados. La evaluación del destino de los recursos para el año fiscal 2015, se refiere a la valoración de la pertinencia de la inversión pública del FISM en dos sentidos: **Destino territorial:** ue la inversión, expresada en obras, se ubique en las zonas de atención prioritaria, localidades con rezago social y población en pobreza extrema, como señala el artículo 33 de la LCF y se especifica en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social. **Uso de la inversión en el tipo de obras:** que se señalan en el artículo 33 LCF y su contribución a mejorar alguna (s) de las carencias sociales que inciden en la pobreza multidimensional. Es decir, se realizará un análisis de focalización de la inversión en dos coordenadas, "destino territorial" y "usos de los recursos en obras prioritarias", entendiéndose por focalización: "... **concentrar los recursos disponibles en una población** de beneficiarios potenciales, claramente identificada, y luego **diseñar el programa o proyecto con que se pretende atender un problema o necesidad insatisfecha**, teniendo en cuenta las características de esa población, a fin de elevar el impacto o beneficio potencia per cápita" (Fajardo Correa y Calzada Lemus, 1995). Las reglas de operación son específicas en ambos sentidos, tanto en lo territorial, como una fórmula de distribución, como en el uso de la inversión en obras de incidencia directa a la pobreza multidimensional, con un porcentaje específico (70%) para este tipo de obras, por lo que el análisis se efectuará en estos dos niveles.



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizaron tres tipos de análisis:

1. Análisis documental: que consistió en la revisión de las MIR's y fichas técnicas de cada programa para determinar la consistencia en la formulación de su indicador.
2. Análisis estadístico, consistió en la interpretación de los datos estadísticos vertidos por la dependencia, los reportados en el SISAM y datos públicos.
3. Análisis de la consistencia de la información mediante entrevistas y la revisión de las fuentes de información. Las técnicas fueron:

- Formatos para la capacitación de datos:

Identificación del programa Formato de Medios de Verificación de los Resultados por Variable de la MIR

Formato de Reporte de Actividades

Formato de resultado de los indicadores 2014

Formato de Línea Base Formato FODA

- Entrevistas con los responsables del programa
- Revisión de gabinete de estadísticas públicas asociadas a los indicadores



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo con las definiciones dadas por CONEVAL en materia de pobreza, en el municipio de Morelia encontramos que el 32.1% de la población se encuentra dentro del umbral de pobreza moderada, 5.9% en pobreza extrema y tan sólo el 23.8% no son pobres ni vulnerables. Cabe señalar que la inversión programada en el ejercicio fiscal 2015, se realizó de manera pertinente en cuanto a destino y uso demostrando un correcto trabajo de planeación al focalizar las zonas y tipos de obras prioritarios. Sin embargo, esto no se vio reflejado en la ejecución de los recursos, ya que sólo se ejecutó el 40%. En cuanto al destino territorial de los recursos, se logró que el 91% del recurso se focalizara conforme a la norma. Por su parte, la inversión en las ZAP urbanas, el PIZU, que constituye la referencia del porcentaje de recursos que el municipio debió invertir en dicha zona, superó programáticamente en 7.2 veces el requerimiento normativo y 6.3 veces en lo ejercido. En lo referente al uso de los recursos en obras de incidencia directa sobre las carencias sociales, los recursos programados en este tipo de proyectos fueron el 72.9%, superando el mínimo establecido en los lineamientos. No obstante, el ejercicio de los recursos tuvo una serie de inconsistencias, ya que se ejecutó el 42.2% en éste tipo de proyectos la cual no alcanzó el mínimo establecido en la norma. Aunado a ello, tanto en la programación como ejecución de las obras de incidencia complementaria en materia de urbanización superaron el 15% máximo permitido por los lineamientos.

Los programas en algunos de los casos mostraron avances significativos con respecto al dato de línea base, en cuanto a su diseño todavía se encuentran algunas inconsistencias técnicas por lo que en general se recomienda verificar que los indicadores midan los objetivos planteados. Así como, ajustar los indicadores que suman los indicadores de componentes para generar propósitos y suman los indicadores de propósitos para generar el indicador de fin, ya que lo que se mide son las relaciones causales y no subconjuntos. Además de verificar los nombres de los indicadores, recordando que es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él, por lo que debe ser claro y entendible y debe ser consistente con el método de cálculo. En el caso de los medios de verificación, las fuentes deben ser las suficientes para evidenciar los resultados logrados y para proporcionar información de ambas variables. Y que la frecuencia de medición sea anual o semestral para los indicadores estratégicos. Definir en las fichas técnicas, que se entenderá por cada una de las variables, para que éstas brinden un parámetro de interpretación y le den claridad al indicador.

Ajustar los parámetros de semaforización, estableciendo una escala que responda a cada indicador, tomando en cuenta el dato de línea base. Y mejorar el control en sus sistemas de información. Y cuando se quiera medir la mejora se recomienda que sea por medio de una tasa ya que ésta expresa la dinámica de cambio de una variable que mide un acontecimiento en un lapso de tiempo. A continuación, se presentan los resultados más significativos de cada programa: El programa F09 Eficiencia en la administración y aplicación de recursos públicos en el ejercicio fiscal 2015 logró alcanzar el 84.65% en el indicador "Eficiencia en la administración y aplicación de los recursos públicos." Aunque no se logró alcanzar la meta, quedando a 7.35 puntos porcentuales y a 5.51 de alcanzar lo logrado en 2014. Ante ello se recomienda se revisen 146 Evaluación Específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015. Los factores que pudieron influir en este descenso, para que se tomen medidas preventivas en ejercicios fiscales siguientes. Se logró el 87% de cumplimiento en cuanto a la planeación y programación del gasto, superando lo alcanzado en 2014. En cuanto a la adecuada operación del PbR y SEED el resultado Para 2015 de acuerdo a los datos reportados por la dependencia se tiene que el 91.4% de los indicadores contaron con información consistente y el 36.4% de los programas fueron evaluados. En su conjunto se logró dar seguimiento a los programas en un 63.89%. Cabe señalar que éste indicador no tiene opción de llegar al 100%, esto se debe que la evaluación está regulada por el artículo 79 que, si bien no es limitativa en cuanto al número de programas a evaluar, establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, en donde se debe especificar cuáles serán los programas que serán sujetos a evaluación para el ejercicio fiscal correspondiente.



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

Aunado a ello, el Municipio cuenta con procesos definidos en el tema ya que cuentan con un manual de procedimientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, donde a partir de los resultados obtenidos en el informe anual, contraloría y programación proponen los programas sujetos a evaluación, y para garantizar una evaluación de los orientada a resultados y retroalimentar el SED determinan a partir del numeral 11 de los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por CONEVAL. Es importante señalar que de acuerdo al índice general de avance en PbR y SED municipal, Morelia se encuentra dentro de los primeros cinco municipios con un 67.2% de avance. Para 2015 se aplicó el 51.54% de los empréstitos; cabe señalar que el monto total de los empréstitos aumentó, al igual que su aplicación, lo que refleja un cambio de estrategia, ya que en el ejercicio fiscal 2014, lo que se buscaba era disminuir el monto de empréstitos aplicados, como lo señalaba el sentido del indicador; sin embargo, para 2015 dicho sentido cambió, esto implica una mayor utilización del crédito disponible. Para este ejercicio fiscal se logró que el 84.65% de cumplimiento de la información requerida y que el 95.41% de los cheques emitidos tuvieron un pago oportuno y el 95.87% de los contra recibos fueron revisados. 147 Evaluación Específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015. Para el programa F13 Contribuir a disminuir la población vulnerable o en estado de pobreza se recomienda ajustar el indicador del Fin, ya que la medición de la disminución o aumento de la pobreza y vulnerabilidad está regulada, por lo que el objetivo del programa responde a un objetivo de política pública federal, por lo que se recomienda ajustarlo a la dimensión municipal.

Específicamente para este programa se recomienda verificar las definiciones plasmadas en las fichas técnicas para dar claridad y parámetros de interpretación de cada uno de ellos. Así como ajustar todos los parámetros de semaforización ya que las escalas no se encuentran bien definidas y en algunos casos el resultado queda fuera de la semaforización establecida por la dependencia. Es importante señalar que la información en su mayoría fue consistente, sin embargo, la situación de la conceptualización en general dificultaba el análisis de los resultados. En tanto a los resultados de los indicadores para el ejercicio fiscal 2015, se atendió el 88.3% de las solicitudes de apoyo, así la meta fue superada por 3.3 puntos porcentuales y con respecto al dato de línea base de 2014 se tiene un incremento de 6.9 puntos. Se recomienda ajustar los parámetros de semaforización, ya que el máximo proyectado a alcanzar es de 85%, lo que implicaría que el resultado 2015 no tiene cabida en dicha semaforización. Se atendió al 38.3% de la población en situación de pobreza a través, de los programas sociales convenidos y los municipales, de estos últimos su aportación fue de 1.57%. En tanto la participación ciudadana en la aplicación de los recursos, se conformaron 306 comités, es decir, el 64.4% de las obras liberadas contó con comité. Y se rehabilitaron el 38.5% de los espacios públicos en su infraestructura, y rehabilitados socialmente mediante actividades recreativas y deportivas. Por su parte, el programa F19 Parques, jardines, y áreas verdes adecuados para el uso de la población cuenta con indicadores que toman en cuenta el sentir de la población a nivel estratégico, mientras que en los de gestión, algunos sólo miden lo programado vs lo realizado, lo que la medición queda a nivel de cumplimiento de la dependencia. Para 2015 el 8 de cada 9 habitantes entrevistada señaló estar satisfecha con los servicios de parques y jardines, así como del mantenimiento, es decir, el 92% respectivamente. 148 Evaluación Específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015. A la par el 100% de las áreas verdes se atendieron y equiparon, es decir, contaron con los servicios de sistema de riego, recubiertos de pasto, con macizos de flores y jardineras establecidas.



H. AYUNTAMIENTO
DE MORELIA

H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán
Tesorería Municipal



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

Se entregaron 7,406 árboles para reforestar, es decir el 13% de los árboles en el vivero, logrando reforestar 14 áreas verdes. En 2015, el 94% de los parques contaron con equipamiento necesario para su buen funcionamiento. A su vez, para el programa F24 Promoción de programas para MIPYMES emprendedores y desempleados para el desarrollo económico local, se recomienda ajustar el objetivo de fin, ya que técnicamente un programa no puede contener otro programa, sin embargo, a partir del nombre del indicador, se puede inferir el objetivo del programa es la "la creación y desarrollo de empresas en el municipio" o se puede partir del numeral IV del reglamento de organización, donde se señala que una de las funciones es promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, cooperativas y la organización de productores y prestadores de servicios o en el numeral tres de la ley orgánica que es coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que incidan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población. Por lo que es importante que la dependencia determine el objetivo a lograr. Ajustando el fin a partir de las observaciones señaladas, se debe tomar en cuenta que de haber algún cambio los propósitos y componentes deberán responder a una relación causal. Y esto a su vez se reflejará en los indicadores; en esta última parte se recomienda que los componentes no sean la suma en el indicador de propósito ya que responde a dicha relación causal y no a subconjuntos. Así como, ajustar los medios de verificación ya que en este apartado se debe registrar la fuente de información; pues representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados⁵¹.



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

2.2.1 Fortalezas:

Los programas presentan una consistencia general en la forma en como miden los objetivos planteados.
Han implementado una metodología para la estructuración de los programas establecidos en el manual de programación y presupuesto en el año evaluado 2015.
Cuentan con un sistema interno donde se da seguimiento a los resultados de cada uno de los programas mediante la metodología establecida para dar cumplimiento a la ley, el cual permite la sistematización de la información.
Se tienen las herramientas para el análisis continuo de los resultados de los indicadores.
Los funcionarios han sido capacitados en el PbR y SED y en las disposiciones aplicables de ley.
Se cuenta con un sistema de optimización del gasto de los fondos federales.
El programa F34 cuenta con un indicador estratégico que permite medir la disminución de la delincuencia, y no se contrató deuda lo que permitió mayor inversión en servicios públicos.
Morelia se encuentra dentro de los primeros 5 municipios con un 67.2% de avance de acuerdo al índice general de avance en PbR y SED municipal. SHCP.
Acertada gestión para incrementar el monto del FSM.
El 95% de la inversión programada fue pertinente en el destino.
Priorización de la inversión programada en ZAP.
Intensificación programática de la inversión en el servicio de agua y saneamiento.

2.2.2 Oportunidades:

Aprovechar el cambio estructural que experimentó el municipio, para ofrecer una unificación de criterios en materia de PbR-SED.
Los cambios en materia de programación impiden tener una lectura integral de los resultados obtenidos.
El catálogo del FAES clasifica como obras de incidencia directa a la inversión en la alimentación.
La normatividad del FAES permite el uso de CUIS para documentar la existencia de localidades con población en pobreza extrema.
Focalizar la inversión en localidades con los dos grados de rezago más altos.



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

2.2.3 Debilidades:

La actualización de los datos en el SISAM, depende del compromiso de cada una de las áreas, a pesar de que se cuenta con períodos establecidos, estos reportes todavía cuentan con algunas omisiones.

Algunos indicadores carecen de la alineación conceptual entre el objetivo y el método de cálculo.

Algunos indicadores de niveles estratégicos cuentan con indicadores de gestión.

Ambigüedad en algunos medios de verificación .

En algunos casos el nombre del indicador no corresponde con la medida de frecuencia del método de cálculo.

Los indicadores carecen de definiciones operacionales en la "descripción del indicador".

El ejercicio de los recursos aprobados apenas alcanza el 40% de ejecución. El 5% de la inversión programada se focalizo en localidades no prioritarias señaladas en los lineamientos del FISM. A la par con los recursos ejercidos la proporción fue del 9%.

La inversión en obras de incidencia directa, tomando en cuenta los recursos ejercidos, a penas alcanza el 42.2% por lo que se encuentra 27.8% por debajo de la meta establecida por la norma que es de 70%.

Los recursos ejecutados se cargaron mayoritariamente a las obras de incidencia complementaria, el porcentaje de recursos ejercidos en este tipo de obras es de 57.7%, lo que implica haber ejecutado 0.9 veces mas la proporción permitida por los lineamientos.

El municipio focalizo recursos en obras complementarias en materia de urbanización por encima de la norma 0.43 veces mas y ejerció de esos recurso 2.1 veces mas lo permitido por los lineamientos en obras de este rubro.

2.2.4 Amenazas:

Debido aun inadecuado planeamiento de los parametros de semaforización, puede provocar que los logros de los programas no se visualicen de manera adecuada repercutiendo en la interpretación de los resultados de los programas.

La nueva fórmula (SEDESOL, 2015 a), para calcular el limite inferior de la proporción del FISM que el municipio debe invertir en el ZAP redujo tal proporción del 216% a 11.1% aunque en el 2015, la inversión en el ZAP fue 7.2 veces superior a la proporción límite, ello no es garantía para que el los años proximos el municipio no limite la inversión al minimo; dejandolo, legitimamente, a la población prioritaria sin atención.

La versión existente informa anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2016 es preliminar y es sientod exclusivamente por SEDESOL sin la participación del CONEVAL. Por lo que la información del principal instrumento de planeación para la interversión del FISM solo tiene caracter preliminar.



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se puede concluir que la pertinencia en el uso conforme a la inversión en obras prioritarias fue parcial; ya que la fortaleza es programática y la debilidad es operativa. Con respecto al posible impacto en la reducción de las carencias sociales, se estima que el municipio incidió en poco más de 100 mil carencias; esto es, una reducción estimada del 8% de las carencias totales en el municipio. Asimismo, considerando el mismo número de carencias atendidas, pero solo en los rubros donde el municipio tiene incidencia directa, la estimación es del abatimiento en 13% de las carencias. En tanto que, con los recursos ejercidos, la estimación baja a 2% en cada uno. Además en lo general, se puede concluir que hubo un cambio que puede ser atribuible a los cambios administrativos que se dieron en la estructura del municipio, dado que la programación está desligada de los datos obtenidos el año inmediato anterior, es decir, la línea base en la mayoría de los casos fue mayor al resultado obtenido, así como la meta establecida, no fue cumplida. Los sistemas de información como ya se había recomendado en la evaluación realizada en 2015 lo han mejorado, sin embargo, no en su totalidad. Algunos de los indicadores de los niveles de fin y propósito son de gestión, por lo que se recomienda que se desarrollen indicadores estratégicos, ya que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, tal y como se establece en la Guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP, SFP y CONEVAL.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Gestionar con el estado recursos para la operación de los comedores y programar inversión del FISM para ello.
2. Implementar una estrategia del uso de CUIS para identificar localidades con población en pobreza extrema y rezago social, así como ampliar el destino territorial de la inversión a localidades no prioritarias según la normativa federal.
3. Diseñar una estrategia programática y operacional, a partir de los datos publicados en el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2016.
4. El trabajo que ha desarrollado el municipio en materia de implementación de PbR-SED ha sido de gran importancia, por lo que se recomienda mantener la estrategia en la materia.
5. Se recomienda que se mantenga el sistema, y que se le dé seguimiento para poder darle seguimiento a los resultados de cada programa.
6. Ofrecer capacitación en la materia a los nuevos funcionarios públicos.



H. AYUNTAMIENTO
DE MORELIA

H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán
Tesorería Municipal



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo:

Director general

4.3 Institución a la que pertenece:

Tecnología Social para el desarrollo S. A. de C. V.

4.4 Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde
Yolanda Yazmín Bustamante Pérez
Cuahtémoc Guerrero Rivera
Yáñes Reyes

José Miguel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

vif_tecso@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(0155) 54404180



H. AYUNTAMIENTO
DE MORELIA

H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán
Tesorería Municipal



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

F09- Eficiencia en la administración y aplicación de recursos públicos

5.2 Siglas:

F09, F13, F19, F24, F34 y F15

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

F09: Tesorería Municipal
F13: Secretaría de Desarrollo Humano y Bienestar Social
F19: Secretaría de Servicios Públicos Municipales (Dirección de Imagen Urbana)
F24: Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor.
F34: Comisionado Municipal de Seguridad Pública.
F15: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Metropolitano.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Municipal



H. AYUNTAMIENTO
DE MORELIA

H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán
Tesorería Municipal



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

F09: Tesorería Municipal
F13: Secretaría de Desarrollo Humano y Bienestar Social
F19: Secretaría de Servicios Públicos Municipales (Dirección de Imagen Urbana)
F24: Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor.
F34: Comisionado Municipal de Seguridad Pública.
F15: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Metropolitano.



H. AYUNTAMIENTO
DE MORELIA

H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán
Tesorería Municipal



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

Nombre:	Unidad administrativa:
F09: Lic. Jonathan Osvaldo Ruíz. Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal. Tel. (01443) 322-06-03. Correo electrónico: prof.jonathan@gmail.com	Tesorería Municipal
F13: L.C.C. Jeanette Hernández Rivera. Coordinadora de la Oficina del Secretario. Tel. (01443) 322-07-10 Correo electrónico: coordinación.sdhbs@gmail.com	Secretaría de Desarrollo Humano y Bienestar Social
F19: C.P. Ana Evelia Martínez Martínez. Coordinadora de la Oficina del Secretario. Tel. (01443) 326-28-44 Correo electrónico: coordinación.sdhbs@gmail.com	Secretaría de Servicios Públicos Municipales (Dirección de Imagen Urbana)
F24: C.P. Julián Calderon Lerma. Coordinador de la Oficina del Secretario. Tel. (01443) 322-82-60 Correo electrónico: julian.calderon.lerma@gmail.com	Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor
F34: Lic. Leonardo Gudiño Quiroz. Director de la Oficialía Mayor. Tel. (01443) 334-32-97 Correo electrónico: leonardogq@hotmail.com	Comisionado Municipal de Seguridad Pública.
F15: Lic. Roberto Iván Pérez López Tel. (01443) 322-06-38 ext. 356 Correo electrónico: ivanpl0712@hotmail.com	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Metropolitano.



H. AYUNTAMIENTO
DE MORELIA

H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán
Tesorería Municipal



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2015 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal en conjunto con la Secretaría de Administración

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de financiamiento :

Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato: